

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25210** SALAMANCA

#### EDICTO

El Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, A N U N C I A:

Que en el concurso de acreedores voluntario número 195/17, de la deudora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Martín de Antonio con DNI n.º 52410644s, por Auto de 29 de mayo de 2019 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares. Para tales ejecuciones, la inclusión de su crédito en la lista definitiva de acreedores se equipara a una sentencia de condena firme.

Salamanca, 4 de junio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A190033299-1